



Oficio No. C.E.P.C./2940/17.
Tlaxcala, Tlax., Noviembre 13 de 2017.
ASUNTO: El que se indica.

C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE.
RESPONSABLE DEL INMUEBLE,
DENOMINADO: "ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR", DOMICILIO
UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 405, SAN DIEGO METEPEC,
EN EL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.
P R E S E N T E.

En contestación a su escrito de fecha Diez de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, donde presenta su Programa Interno de Protección Civil, para su estudio y evaluación de esta Coordinación, al respecto le manifiesto que con fundamento en los artículos 42, 43, 44, 51, 52, 57, 58 y 59 de la Ley de Protección Civil Vigente en el Estado, en consecuencia esta Coordinación **ACUERDA APROBAR**, el Programa Interno de Protección Civil que se exhibe del Inmueble, mencionado al rubro para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, apercibiéndolo que en caso de cambiar su personal o al hacer alguna modificación estructural, tendrá que dar aviso a esta Coordinación.

Sin más por el momento, quedo de usted.


ATENTAMENTE.
"PREVENIR ES VIVIR"
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
DE TLAXCALA

C. JOAQUÍN PLUMA MORALES.
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Licenciada Edith Anabel Alvarado Varela. Secretario de Gobierno. Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. ARCHIVO MINUTARIO.